

Fecha: 26-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: FRIGORIFICO VALMARMAX LIMITADA

Pág. : 9
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2760077

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa 1450, local 1, de esta ciudad, certifico: Por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2025, ante mí, Repertorio N°7625-2025: Don JORGE IGNACIO RAMIRO PÉREZ SOTO por sí y en representación de don ANTONIO IGNACIO ARTEAGA FERAUD, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Kennedy 7440, oficina 902, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, vienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de FRIGORIFICO VALMARMAX LIMITADA.- El objeto de la sociedad es: Uno) la exportación, importación, industrialización, consignación, representación, comercialización y distribución, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos o subproductos frutícolas, hortofrutícola, agrícolas y pecuarios; Dos) La adquisición a cualquier título, construcción , explotación, operación y administración, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de frigoríficos, packing, y de cualquier otro tipo de establecimientos agroindustriales, y Tres) prestar a terceros servicios de packing, frío, congelado, conservación, refrigeración, maduración y almacenaje de productos.-El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero.- La duración de la sociedad será indefinida.- El capital de la sociedad corresponde a \$2.500.000 que los socios aportan de la siguiente manera: Don ANTONIO IGNACIO ARTEAGA FERAUD por \$2.250.000 equivalentes al 90% del haber social y don JORGE IGNACIO RAMIRO PÉREZ SOTO aporta en este acto la suma de \$250.000, equivalentes al 10% del haber social, cantidades que ingresan a las arcas sociales en este acto, en dinero en efectivo y a entera conformidad de los socios.- Los socios limitan su responsabilidad personal por los negocios sociales al monto de sus respectivos aportes.- La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente don JORGE IGNACIO RAMIRO PÉREZ SOTO. Santiago, a 09 de enero de 2026.



CVE 2760077

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl